

EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XVIII

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
En la capital, un mes..... 1 peseta
Fuera, trimestre..... 4
Número suelto, 5 céntimos

Sábado 14 de Julio de 1900

No se devuelven los originales

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción y Administración,
Imprenta y litografía de Alonso e Hijos
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 5.287

BASTOS DE ROBLE SECO para cubertería

En el almacén de maderas de Arturo Ortega, Avenida de Casado del Alisal, se venden de todas las dimensiones de clase inmejorable.

CASA DE BAÑOS del Dr. Fuentes

Instalada en la Orilla del Río y entre los dos puentes. Como en años anteriores, se facilitarán a más de los baños de placer, cuantos medicinales sean prescritos por los señores Médicos, así como las aplicaciones hidroterápicas.

ALMACÉN DE VINOS

DE Patricio Roseras Extramuros de San Lázaro PALENCIA

En este nuevo establecimiento se venden al por mayor toda clase de vinos tintos finos y claretes de las marcas más acreditadas de Navarra, Castilla y la Mancha.

PROBAD Y VEREIS
Precios y clases sin competencia

A LA ESCUELA

En el artículo anterior que con este epígrafe publiqué en este popular periódico debido a la atención de su ilustrado director, hablaba de las deficiencias de la forma y constitución de las juntas locales de primera educación y enseñanza en general, y no quería decir ni con esto dije nada que pudiera ofender su reputación en el terreno particular como individuos probos y correctos caballeros, que bien cabe esto en toda persona, si no instruida por no haber cultivado su inteligencia con una carrera literaria, de sentimientos nobles y generoso; y al hacerlo en tesis general claro está que bien caben desde luego honrosas excepciones que indudablemente reconocen; pero esto no obsta para que insista sobre este tema con objeto de hacer la opinión y orientarla en algunos puntos que la práctica hace observar y la experiencia confirma, porque se escribe de esto muy poco en la prensa de circulación.

Decía que los exámenes generales en las escuelas de primera enseñanza eran hechos por personas imperitas y que con este motivo no podían juzgar con acierto y conocimiento de causa del desarrollo intelectual del niño ni de los esfuerzos del profesor para poner a aquél a una altura de conocimientos capaz de desenvolverse ordenadamente al entrar en el concierto social y por esa razón se le hacía pasar en tal acto por las horcas caudinas; y esto no es extraño porque desconocen el mecanismo interior de las escuelas y los grandes inconvenientes que el maestro encuentra para realizar y cumplir con su verdadera misión. Hay muchísimos puntos que convendría tratar para que las personas llamadas por la ley a intervenir en estos asuntos pudieran formar juicio al objeto de que su intervención resultase provechosa para los intereses de la enseñanza y por consiguiente de la sociedad; pero dirase que estas cuestiones son más propias de revistas profesionales que de periódicos de gran circulación; pues precisamente por esto; porque son de gran circulación creo yo que deben tratarse, y caben aquí perfectamente supuesto que este periódico tiene por lema la defensa de los intereses morales y materiales de la provincia en particular y los de la patria en general, como lo viene haciendo con tanto acierto muchos años ha; y, por esta razón voy a ocuparme hoy y sobre un punto del acto de más transcendencia, entre otros muchos, de la vida escolar, de los exámenes generales.

Este acto indudablemente debiera revestirse

de solemnidad e importancia allegando medios por parte de las juntas locales y maestros para que de él resultasen estímulos para ambas partes. Estos no disponen de más medios que de la palabra, la cual deben poner al servicio de la causa que representan, del progreso; y aquellas pueden disponer de medios materiales para premiar a los niños y morales para los maestros; por estos medios raras veces son puestos al servicio de tan buena causa porque la apatía muchas veces, y la ignorancia algunas, son causa del desconocimiento de los intereses que las están recomendados; únicamente hasta son perseverantes cuando algunas personalidades de las mismas, tienen motivo de resentimiento con el maestro para molestarle, generalmente por causa baladí, y llevando las cosas hasta el extremo de formarle expediente que casi siempre se resuelve en sentido favorable para el maestro, lo cual demuestra bien claramente que se le persigue injustamente; pues bien, este proceder inoble y muy poco correcto, demuestra que estas corporaciones no están a la altura de su misión y deberían desaparecer o reformarse.

Yo he asistido y presenciado muchos actos de esta clase y he podido observar lo que decía en mi artículo anterior (1) respecto a la intervención del vocal eclesiástico, quien (salvo honrosas excepciones) no se perca de otra materia que de aquella a que la ley le dá derecho de intervención, la doctrina cristiana; y esto es causa de que el maestro se vea obligado por la ley de la necesidad a forzar a los niños en esta materia para poder quedar airoso, porque los demás individuos en general no se hallan capacitados para preguntar sobre las demás materias y delegan el papel de examinadores y jueces, en aquél señor que bien podrá ser un teólogo consumado, pero que ni siquiera un mediocre pedagogo; y, claro está que el juicio que forme sobre el examen ha de ser el de las personas que le presencian y el decisivo para las gentes del pueblo que no ven más que por el ojo del señor cura. Pues bien; mientras esto siga así, mientras los demás individuos de las juntas de primera enseñanza (que podrán ser todo unos respetables señores) sigan desempeñando este papel, no es posible que venir pueda la regeneración social; cómo ha de venir si al representante del progreso se le deja aislado y relegado al olvido? he aquí por qué la única y fructífera revolución hay que hacerla y muy pronto... en la escuela.

Si el hombre al venir al mundo lo hiciera para enseguida ir a la gloria, o Dios le hubiese formado de modo que no tuviera necesidades que cumplir en esta vida ¡ah! entonces no habría más que enseñarle el camino pará que la consiguiera, pero por desgracia no es así, tiene que vivir y viene lleno de necesidades; y aun cuando el fin sea aquella, es necesario que adquiera la mayor suma de conocimientos para que por medio de ellos pueda proporcionarse los recursos decorosos de subsistencia, así es la vida real.

El maestro está obligado por la ley a enseñar todas las materias que comprende el plan de estudios referente a la primera enseñanza, y si bien es verdad que aquella por relación de importancia pone en primer término a la doctrina cristiana, no es menos importante, a mi juicio, el estudio y conocimiento del idioma patrio, porque lo primero que necesita el niño para comunicarse con los seres que le rodean es aprender la gramática de la lengua, y para que pueda alabar a Dios y conocerle por sus obras.

La lengua materna es insuficiente e imperfecta para que por sí misma pueda ponerle en condiciones de entrar en el concierto social; para eso está el maestro que suple las deficiencias de aquella y para que le suministre los conocimientos científicos, rudimentarios universales por medio de la educación integral; y claro está que no puede desatender los de la vida de relación social dando preferencia única a aquella materia como se quiera que haga y pretenden las personas llamadas por la ley a intervenir en la primera enseñanza en

(1) Léase el número 5273.

los pueblos, por que indudablemente de esta manera el maestro no cumpliría con su deber; y esto es precisamente lo que deba tener muy en cuenta los que a ello le obligan colocándole entre Soils y Caribbes.

Antes de terminar he de tocar otro punto muy importante; hablo a las personas de que llevo hecha referencia. Generalmente juzganse estos actos de referencia por sus aspectos externos fijándose en la desigualdad relativa que necesariamente tiene que existir entre las secciones superiores e inferiores de una escuela, sobre todo en estas cuyo desnivel suele atribuirse a falsa de eslo por parte del maestro, lo cual es un error que conviene desvanecer. Este es ve en la imprescindible necesidad, sobre todo en escuelas numerosas, de atender preferentemente a las superiores, y entre estas a la superior por dos razones muy principales. Los niños que forman esta, están ya por su edad y condiciones para salir de la escuela y nunca más volver, y es necesario que aquel trabajo con ellos a fin de que lleguen a adquirir el mayor causal posible de conocimientos para su entrada en el concierto social; y por otra parte son también los que han de suplir al maestro como auxiliares en las clases generales, por cuya razón es de absoluta necesidad la acción directa del maestro para que la intervención de aquellos sea lo más provechosa posible; claro que esto no puede hacerlo con las demás secciones por ser absolutamente imposible, necesitaría maestros auxiliares y el municipio cierra sus arcas; gracias que las abra a tiempo para aquél. Como se ve en este caso la enseñanza es indirecta y no es posible que resulte tan eficaz, cómo si el maestro es irremplazable, y ni instructores, ni auxiliares harán nunca lo que aquél. Pues bien, es necesario fijarse que la acción directa del maestro no puede extenderse a las secciones inferiores a enseñar el conocimiento de letras, signar y santiguar y demás oraciones menudas que deben aprender en el hogar doméstico, aún cuando por desgracia tiene que hacerlo en la escuela, lo cual tras de ser aburrido pierde un tiempo precioso que emplear, si no con más provecho, con mayor utilidad; pues no hay remedio; es menester que estos niños sepan muy bien estas y otras oraciones, y si así no fuere el maestro será un abandonado aún cuando las secciones superiores estén a una altura envidiable, esto es sencillamente no entender de asuntos de educación y enseñanza. Estas secciones inferiores, cuyos niños hay que suponer que asistirán a la escuela, llegarán, naturalmente, por gradaciones ascendentes a la superior, y entonces tendrán poco más ó menos los conocimientos que esta. Y todo lo que en los tantas veces repetidos señores no sea hacerse cargo de estas ligeras observaciones, todo lo que sea desconocer la verdadera misión del maestro y todo lo que tienda a hacerlo por lo que llevo dicho una oposición sistemática demostrará claramente la incorrección en la forma y poca cultura en el fondo.

Sandalio Pérez Arias.

Cevico de la Torre Julio de 1900.

A través de la frontera de China

Inglaterra, ya que no puede ella enviar inmediatamente a China una porción de regimientos, desea que el japonés se encargue del papel de pacificador en aquellas latitudes.

No quiere en manera alguna el gobierno británico que sea Rusia la que apague el incendio; y se escama.

El Japonés, pronto y bien mandado ha puesto ya en Takou veinte y dos mil hombres de infantería y cinco mil caballos, con admirable equipo, según los últimos telegramas: además treinta y seis morteros, ciento veinte piezas de artillería de campaña, una sección de pontoneros y aerostatas, y dos magníficos hospitales con una excelente personal médica compuesto de cincuenta profesores.

Antes del martes próximo desembarcarán en Takou otros trece mil soldados japoneses.

Cuatro días más tarde irán otros diez mil.

Y por último, se asegura que no estará aun muy adelantada la estación de las lluvias, cuando el Japonés tenga en el Celeste Imperio, por lo menos sesenta y tantos mil soldados.

El ejército expedicionario japonés lo mandará el mariscal Modzu probablemente; y en su defecto el mariscal Oyama.

Y a pedir tocan. El Japon, naturalmente sufrirá grandes quebrantos para sofocar la rebelión china.

Hay, pues, que indemnizarle.

¿Cómo? E Jiji, órgano principal del Imperio del Sol Naciente avanza ya la idea de que el Japon se considerará suficientemente compensado, con que las potencias le permitan ocupar militarmente Corea.

Nosotros diríamos que se creará suficientemente recompensado... por ahora, con la ocupación de la mencionada península.

Luego... pero luego pueden suceder muchas cosas. Incluso que Rusia y el Japon se rían en grande de Inglaterra.

Sin duda, esas dos naciones son las llamadas a manejar el cotarro en Extremo Oriente.

Basolat.

INFORMACION POSTAL

Madrid 13 de Julio de 1900.

Sr. Director.

El aumento de la temperatura parece que está en relación con la escasez de las noticias.

Hoy hemos vuelto al verano, que digan lo que quieran los almanaques, parece haber sufrido un eclipse de algunos días, y esto ha hecho que los llamados círculos políticos se vean casi desiertos.

Tampoco los focos de los periódicos despiertan gran interés, porque falta asunto para ellos.

De San S. bastian lo más saliente son las reuniones que celebran los representantes de las tres provincias vascongadas para tratar de las modificaciones del concierto económico, en vista de los nuevos tributos que creó el Sr. Villaverde.

Indudablemente se llegará pronto a un acuerdo porque los vascongados son hombres prácticos y poco dados a perder el tiempo.

Los decretos que hoy ha firmado Su Majestad son los siguientes:

Levantando la suspensión de garantías en Vizcaya.

Comutando por destierro la pena de extrañamiento que sufrían varios anarquistas de Barcelona.

Admitiendo la dimisión al exgobernador de Córdoba, electo de Jaén, Sr. Monti, y nombrando para esta última provincia a D. Julio Barrell.

Anunciando la subasta de los impresos que son necesarios para los servicios de conversión de la D. ude.

Concediendo honores de jefe de Administración civil al Sr. Benitez, alcalde del Ferrol.

En los círculos políticos se comentan las declaraciones de marcado tono radical hechas por el Sr. Romero Robledo en sus últimos discursos, con ocasión de recibir a los comisionados catalanes.

Si muy radicales parecían los conceptos que en su primer discurso emitiera, más lo son aquellos que se dicen traslucir en el que anoche pronunció al contestar al joven abogado S. G. y, que con palabra elocuente y fogosa invitó al exministro antequerano a pasar el Rubicón entregándose en brazos de la Roma popular que le espera.

El Sr. Romero Robledo ll gó a contestar en su discurso, afirmaciones muy significativas y que daban adivinar para algunos, mucho de aquello a que aspiran.

Así se explican los sueltos que aparecen en los periódicos, diciendo que muchos republicanos simpatizan con parte de la doctrina que en sus discursos ha expuesto el Sr. Romero Robledo.

Mencheta.

LA BOLSA

COTIZACIÓN DEL DIA 13

4 por 100 interior, contado	72,10
Idem, fin corriente	72,30
Exterior	78,80
Amortizable	80,30
Tesoro	000,00
Aduanas	000,00
Cúbas 86	85,40
Cúbas 90	71,45
Filipinas	91,60
Cédulas hipotecarias 5 por 100	105,10
Banco de España	504,00
Tabacos	000,00
París	26,85
Londres	00,00
5 por 100 amortizable en carpetas	91,70
Fin corriente, firme	00,00

Carta de París

11 de Julio de 1900.

Los boers en el hotel de Ville

La recepción de los delegados boers en la casa de la villa de París fué lo que debía ser, un acto digno, imponente, que á la vez honra á la gran ciudad y á los representantes de las dos valerosas repúblicas del Africa del Sur. A las cinco de ayer tarde, M. Fischer, presidente de la delegación; los señores Wolmarans y Wessel, la señora de Fischer y el señor Debruy, secretario de la delegación, acompañados de los senadores Paulias y Rambano, llegaron á la casa Consistorial.

El público que en gran número se había aglomerado en la plaza del Hotel de Ville, les hizo una calorosa ovación.

Los delegados fueron inmediatamente introducidos en el despacho del presidente del Consejo municipal, Mr. Grebauval, asistido de los concejales señores Escudier, Levee y Gay y de los secretarios de la corporación. Además de la comisión receptora, habla en el despacho presidencial gran número de consejeros municipales.

Mr. Grebauval saludó á los delegados en los siguientes términos, al final de un elocuente discurso que la falta de espacio nos impide resumir:

«Brindo, señores, por los presidentes Kúnger y Stein, por los Parlamentos, por los soldados y por los pueblos de las dos Repúblicas hermanas, de las Repúblicas Sudafricanas que vienen á llamar á la puerta de la República francesa, su hermana mayor y su amiga.»

Mr. Fischer dió las gracias al Consejo municipal de París por su acogida.

Hemos venido, dijo, á explicar á las naciones civilizadas, la justicia de nuestra causa, nosotros, pueblo bárbaro, como nuestros adversarios nos llaman, fuimos los que pidieron que fuese sometida á un arbitraje.

Hoy la llevamos ante el tribunal de la opinión del orbe.»

Mr. Pauliax, presidente del comité francés para la independencia de los boers, pronunció también un discurso en que dijo que todos los comités americanos y europeos para la independencia de los boers cuentan marchar de acuerdo.

Los Delegados fueron luego conducidos á través de las salas del Hotel de Ville, que visitaron detalladamente, y recibidos después por los señores Chrioun, presidente y Galli, vicepresidente del Consejo general del departamento del Sena.

En esta segunda parte de la recepción, se pronunciaron también excelentes discursos. M. Fischer dijo que esperaba ver el día en que delegados franceses visitarán el Transvaal independiente.

A las seis en punto, los delegados boers salieron del Hotel de Ville, siendo aclamados con entusiasmo por la muchedumbre que llenaba la plaza.

El comité alemán para la independencia de los boers

Este reside en Munich y á su frente se encuentran los profesores Franz von Defregger, Erwin Grueberg, Sigmund Guenther. En poco tiempo ha recogido 100.000 firmas, en tanto que la sección del mismo comité que reside en Hamburgo, ha recogido 125.900.

En el nuevo llamamiento que el comité acaba de dirigir á los alemanes, anuncia que su declaración, al pie de la cual figuran las

225.900 firmas, ha sido comunicada á las potencias neutrales, al mismo tiempo que al Canciller del Imperio.

Subsiste, pues, la esperanza de conservar la independencia de los estados boers. En todas partes se trabaja con empeño á este fin. En el Cabo, el Congreso de los afrikanders ha tomado en este sentido una resolución por unanimidad, y ha salido para Inglaterra una comisión del Congreso.

El pueblo americano empuja más que nunca hacia una intervención.

En Inglaterra, los hombres más iustres y más generosos de la nación, protestan enérgicamente contra la anexión.

En Francia, ya lo hemos visto, el Comité para la independencia de los boers está haciendo una propaganda activísima y obrará de acuerdo con los comités alemanes, americanos, holandeses y demás que se hayan constituido.

La guerra en China

Las legaciones de Pekin resistían aun hace pocos días, y varias noticias de origen chino hacen suponer que los sitiadores, desalentados por las considerables pérdidas que han sufrido, se muestran menos furiosos.

Hay quien supone que el príncipe Chong, expresidente del Tsungli Yamen, llegó á la cabeza de tropas bastante numerosas, en auxilio de las legaciones.

Si esta noticia se confirmase, podría ser la salvación de los europeos.

Mientras han operado en el campo, los boers han sido para los grandes y pequeños mandarines, gente muy interesante; pero hoy que son dueños de Pekin, resultan molestos para las personas de posición. Obran como en país conquistado, asesinando á unos y robando á otros, propagando la matanza, el pillaje y el incendio.

Y como los chinos, por revolucionarios que sean, son conservadores de sus bienes, los comerciantes de la capital se quejan amargamente de su suerte, y desean la pronta llegada de diablos extranjeros capaces de protegerlos de una manera eficaz.

Esto es lo que se dice, pero ignoramos si lo que se dice es verdad.

Los ingleses en las Baleares

En su información francesa y en algunas de sus correspondencias extranjeras, «Paris-Nouvelles» vuelve á llamar la atención acerca de la manera como los ingleses preparan el terreno en las Baleares para el caso de una anexión posible, fijándose particularmente en el detalle de que la oficialidad británica, haciendo alarde del poderío y riqueza de su nación, explica que los súbditos ingleses están exentos del servicio militar, cosa que impresiona mucho á los pacíficos baleares, que, en su horror á la contribución de sangre, se imponen los mayores sacrificios para librarse del servicio de las armas por medio de la redención en metálico.

A. SAISSY.

Nuevas colonias

DE ESPAÑA

Se ha firmado en París por los Sr. León y Castillo, Embajador de España y Mr. Delcassé, ministro de Negocios extranjeros de Francia, un convenio delimitando las posesiones españolas y francesas en la costa occidental de Africa.

En virtud de este pacto, se reconoce como territorio español el comprendido entre Cabo Bojador y Cabo Blanco. La península de este nombre se divide por mitad hasta el paralelo 21 grados 20 minutos; sigue la frontera este paralelo hasta su intersección con el meridiano 15 grados 20 minutos de París (13 grados Oeste de Greenwich) de este punto se eleva en dirección Nordeste entre los meridianos 15 grados 20 minutos y 16 grados 20 minutos Oeste de París (13 grados y 14 grados Greenwich), describiendo una curva que dejará á Francia las salinas Iyil, y de allí irá á buscar el meridiano 14 grados 20 minutos Oeste de París (12 grados de Greenwich), prolongándose por este meridiano en dirección al Norte.

Se reserva á los súbditos españoles el derecho de ejercer, en concurrencia con los franceses, la industria de la pesca en la bahía del Galgo.

Por lo que hace á la Guinea, el territorio reconocido á España es el comprendido entre el río Muny (que se divide por mitad como Bidasoa) hasta la primera vez que corta el paralelo 1.º de latitud Norte; sigue por este paralelo hasta su intersección con el meridiano 6.º Este de París (11 grados 20 minutos de Greenwich) y sube por este meridiano hasta su unión con la frontera meridional de la colonia alemana de los Camarones.

El territorio reconocido á España en el Sahara occidental comprende unos 190.000 kilómetros cuadrados de superficie y en Guinea 25.000

En esta última parte existen caudalosos ríos, el Benito, el Campo, sin contar con el Muny y su afluente el Utamani, cuya navegación alimenta hoy el comercio que ha adquirido ya cierto grado de riqueza y prosperidad.

Las negociaciones del tratado con Francia sobre nuestras posesiones del Sahara occidental (Río de Oro) y golfo de Guinea comenzaron en Abril último, pero el asunto estaba en litigio desde hace más de catorce años.

Por lo que hace al Golfo de Guinea, las pretensiones de España se fundaban en los famosos tratados de San Ildefonso y de El Pardo (1777-78), en virtud de los cuales, como nuestros lectores saben, adquirió Portugal la isla de Santa Catalina y la colonia del Sacramento (ambas en América), cediendo en cambio á España las islas de Fernando Póo y Annobon y reconociendo además á los súbditos de S. M. C. el derecho inclusivo de «negociar en los puertos y costas del río Gabon, de Camarones, de Santo Domingo, de Cabo Fermojo y otros de aquel distrito.» Nuestros gobiernos han interpretado siempre el tratado en contra de la opinión de otras naciones, en el sentido de que, dadas las ideas dominantes en la época de su celebración, el derecho exclusivo de comerciante que Portugal concedió en la costa del Golfo de Guinea equivalía al poseer y disponer aquella costa, y para que este derecho fuese reconocido, España, aunque de un modo incompleto, ocupó estos territorios, subvencionando algunas misiones religiosas; celebrando en 1846, 1848, 1858, 1869, 1861, 1864 y 1873 pactos con los indígenas habitantes de Cabo Juan y de sus alrededores, y estableciendo fuerzas militares en los islotes llamados Elobeyes, á la entrada del Muni.

Pero el delta del Níger, el macizo de Camarines la bahía de Biafra, los estuarios del Gabón y del Munda quedaron abandonados á la ocupación de los países colonizadores, y fueron sucesivamente pasando á poder de la Gran Bretaña, Francia y Alemania; y cuando, en 1884, la Sociedad de Africanistas intentó tomar posesión de los territorios á que España tenía derecho, solo halló un trozo de costa (entre la colonia alemana de Camarones y la francesa del Gabon) en la cual no se hubiera ya implantado una soberanía extranjera.

Aun á ese trozo de costa, regado por los ríos San Benito y Muni, alegaba pretensiones Francia invocando como títulos sus tratados con los indígenas y presentando, como pruebas vivas, las banderas francesas izadas en las playas y en el interior, las factorías comerciales á lo largo del Muni, del San Benito y del Campo, los puestos militares en Bata, las aduanas del D'oumbo y de otros puntos.

Respecto á la costa del Sahara, cuando España declaró su protectorado sobre este territorio, hizo Francia algunas indicaciones, pretendiendo que el límite tradicional de sus posesiones había sido siempre el Cabo Blanco, y que, por lo tanto, la península de este nombre con las dos bahías del Oeste y del Galgo le pertenecían, lo cual hubiera equivalido á despojar á los pescadores canarios de los puntos más importantes de abrigo y refugio que poseían.

En virtud de estas diferencias, nombraron ambos gobiernos una comisión mixta, que después de algunos años de trabajo y discusiones no llegó á entenderse y tuvo que disolverse en 1895.

Aun cuando las dos naciones acordaron mantener el *statu quo*, lo cierto es que mientras que la acción política y los capitales españoles se encaminaban por otros rumbos, los franceses no perdían el tiempo ni descuidaban las ocasiones; aduanas, fortines, faros, ohcinas sanitarias, establecimientos de comercio, fueron instalados por nuestros vecinos, respondiendo al plan de extender por todos los medios imaginables su prestigio y su soberanía. Las autoridades de Fernando Póo, testigos de semejante expansión, se esforzaban en detenerla, pero apenas tenían á su alcance otro medio que la protesta.

La cuestión de Melilla, las insurrecciones de Cuba y Filipinas y las complicaciones internacionales á que dieron lugar, relegaron á muy secundario puesto la importancia del litigio con Francia.

Terminada la paz con los Estados Unidos, y libres de complicaciones internacionales, el Gobierno español reanudó las negociaciones, concluidas por nuestro embajador en París, Sr. León y Castillo.

Inscripciones nulas

La Dirección general de la Deuda Pública ha dictado el siguiente

Anuncio

Esta Dirección general ha acordado declarar nulas y sin ningún valor ni efecto las inscripciones del 4 por 100 núm. 808, de capital nominal pesetas 22.670'92 céntimos, emitida por el concepto de Beneficencia á favor de la Obra pía de pobres estudiantes de Palenzuela, fundada por D. Martín Fernández Salazar, por bienes vendidos en Burgos: 394, de capital nominal pesetas 6.417'50 céntimos, emitida por el concepto de Instrucción pública á favor de la Obra pía de estudiantes pobres de Palenzuela, Burgos; y las 379, de capital pesetas 296'84 céntimos, emitida por igual concepto que la anterior á favor de la Obra pía de Palenzuela, Burgos; y la del 3 por 100 número 44.464, de capital reales vellón 99.776'33 céntimos, emitida también por el concepto de Instrucción pública á favor de la Obra pía de estudiantes pobres de Palenzuela, provincia de Burgos, quedando por consiguiente fuera de circulación las expresadas inscripciones.

La persona en cuyo poder se hallen estos créditos, deberá presentarlos, bien en las oficinas de Hacienda de Burgos ó Palencia, ó en esta Dirección general para que sean inutilizados.

Madrid 11 de Julio de 1900.—El Subdirector 2.º, P. Francisco Gámbro.—V.º B.—El Director general, Purón.

En la provincia

Hallazgo de un cadáver en Torquemada

A las seis de la tarde del 12 del actual, se recibió un aviso en la Casa cuartel de la Guardia civil de Torquemada, de que en la huerta titulada «Raquejo» del término municipal de aquel pueblo, propiedad de Eugenio Salazo, se había caído al prozo de la noria, un niño de cinco años de edad, llamado Esteban Salas Maté

Personados en la huerta de referencia los guardias Manuel Ortega (cabo) y Mauricio Gómez, así como el Juzgado municipal, se procedió á la extracción del niño, lo cual fué llevado á cabo por el vecino Tirso Meneses.

La desgracia, según parece, fué casual, obediendo á alguna travesura propia de niños de corta edad.

El cadáver fué trasladado al depósito.

REGRESO DEL ESCUADRÓN DE TALAVERA

Anoche á las ocho y media llegó á esta ciudad el escuadrón del Regimiento de Talavera, que se hallaba en Dueñas, al mando del capitán Sr. Alonso, combatiendo la langosta.

Cerca de un mes hace que salió de Palencia, durante el cual, ha prestado importantísimos servicios en la extinción de la langosta. El pueblo de Dueñas ha procurado correspondiente al trabajo de los soldados, guardándole cuantas atenciones ha podido, y el Ayuntamiento, que diariamente ha dado á la tropa pan, queso y vino, ha dirigido á las autoridades superiores atenta comunicación que puede servir de satisfacción no ya solo al escuadrón que ha prestado el servicio sino al Regimiento todo.

A la salida ayer de la tropa el Ayuntamiento y pueblo de Dueñas, la despidieron en la plaza, significando el Alcalde, al capitán Sr. Alonso, que la villa quedaba muy reconocida á los servicios prestados por los oficiales y soldados, y á su vez, el señor capitán, manifestó al Sr. Alcalde que estos también lo estaban del vecindario todo, que tan cariñosamente les había recibido.

El regreso de la fuerza obedeció á la imposibilidad de poderse combatir ya la poca langosta que queda por hallarse en el período volátil.

NOTICIAS

Minas.

Han sido presentadas las siguientes solicitudes de registro.

D. Manuel del Corral Palacio, 16 pertenencias de la mina de hulla *Clavito*, sita en término de San Martín y Perapertú.

El mismo, 12 de la de hulla *Precavida*, el mismo término.

D. Gabriel Gallego Sastre, 12 de la de carbón *Marichu*, sita en San Martín de los Herreros.

D. José Monteoliva García, 22 de la de sobre *La Alcides*, en Vañes.

D. Rafael Peña Gutiérrez, 63 de la de hulla *Inesperada*, en Redondo.

Y el mismo, 12 de la de hulla *Elias*, en Redondo también.

El 4 de Agosto próximo se celebrará en la Comisaría de Guerra en esta capital un concurso para la adquisición de petróleo y carbón vegetal.

Y el día 6 del mismo mes otro concurso para adquirir cebada de primera clase añeja limpia de tierra y leña.

La persona que se hubiere encontrado seis varas de tela de seda, que se han perdido en la tarde de hoy, desde el promedio de la calle de la Cestilla, a el Café Suizo, se agradecerá las entregue en la calle Mayor pral., núm. 258, entresuelo, derecha.

CONSEJO UTILÍSIMO

Para curarse del estómago haya ó no dolor, *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos*.

Asociación de la Cruz Roja

Se convoca a todos los señores Socios para la Junta general que se celebrará en el Salón de la Sociedad Económica el día 16 del corriente, a las siete de su tarde, con objeto de dar cuenta de varios asuntos y de proceder a la renovación de la Comisión directiva.

Si por falta de número de socios no pudiera tener lugar la Junta el mencionado día 16, se celebrará al siguiente, en segunda convocatoria.

Palencia 14 de Julio de 1909.—P. A. de la C. D.—El Secretario, *Eduardo Gallán*.

Se halla expuesto el padrón de cédulas personales en los Ayuntamientos de Calahorra de Boedo, Mudá, Husillos y Pomar.

En el despacho de la Delegación de Hacienda se celebrará el día 20 de Agosto próximo la subasta pública para la contratación del *Boletín Oficial* de ventas de Bienes Nacionales en esta provincia.

El pliego de condiciones se publicará muy en breve en el *Boletín Oficial*.

Han terminado los exámenes en las Escuelas públicas de ambos sexos de esta capital con resultado satisfactorio.

La Junta local de primera enseñanza girará una visita de inspección a las diez de la mañana del lunes a las escuelas privadas, previa la venia de los maestros.

Se estudia el establecimiento en Dueñas de una importante fábrica de fécula de patata.

Celebraremos que las estadísticas y cálculos sean favorables a proyecto.

La banda municipal, amenizará mañana el paseo del Salón de ocho a diez de la noche, ejecutando el siguiente programa:

- 1.º *El Guerrero español*.—Paso doble por Basilio Gutiérrez.
- 2.º *Margarita*.—Schotis por C. Pintado.
- 3.º Escena y Aria final de la Opera *Lucia de Lamermoor* de Donizzetti.
- 4.º *La Estrella*.—Vals-polka por A. Domenech.
- 5.º *Rondalla*.

Mañana a las cinco de la tarde y en la finca *«La Serpa»*, propiedad de D. Agustín Azcoitia, se celebrará la prueba de una máquina segadora-atadora.

Se invita a los agricultores a que presencien esta prueba.

Mañana celebrará su fiesta onomástica el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Enrique Almaraz y Santos, Obispo de la diócesis.

Hoy se ha reunido la Junta de Socorros a los pueblos perjudicados por las últimas inundaciones compuesta de los señores gobernador civil, presidente; obispo de la diócesis, don Fernando Monedero, don Abilio Calderón y don Juan Polanco, representantes en Cortes;

don Santos Cuadros, presidente de la Diputación, don José M.ª Travesi, delegado de Hacienda y don Eladio Peñalba, presidente de la Audiencia, vocales; y el señor Roca de Togores, secretario.

Todos los vocales manifestaron su sentimiento por el traslado del señor Orbe y se acordó que el señor Obispo se haga cargo de los fondos de la Junta.

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy.

Nacimientos.—Marciana Antolín, Casa Maternidad.—Felisa Pérez García, hija de Angel y Angela, Plazuela de los Dextrinos, 7.

Matrimonios.—Pedro Carrillo Aparicio, natural de Palencia, de 26 años, con Justa Aparicio Gadore, de Grijota, 26 años.—Eusebio Fernández Campo, de Valladolid, de 26 años, con Enriqueta Fernández Alonso, de Palencia, de 22 años.—Martín García Mata, de Prádanos de Ojeda, de 22 años, con Tarsila Pérez González, de Sotobañado de 22 años.

Ecos de Castilla

En Salamanca.

La guardia civil de la línea de Vitigudino acaba de prestar un importante servicio a la justicia.

En 31 de Enero de 1897, fué muerto en término de Barreras, el vecino de Saldeano Agustín Vega Sanchez (a) *Catraca*, instruyéndose la correspondiente causa por el Juzgado de Vitigudino, que fué sobresaída por la Audiencia provincial de Salamanca en 6 de Junio del expresado año.

Pues bien; gracias a las averiguaciones y pesquisas practicadas por la guardia civil, han sido descubiertos los autores de aquel ya olvidado crimen.

Del atestado formado por la benemérita parece resultar que Tristán y Pedro Amaro Luca, vecinos de Saldeana, fueron quienes dieron muerte al Agustín Vega Sanchez, por cuyo motivo han sido puestos dichos dos sujetos, que son hermanos, a disposición del Juzgado de Instrucción de Vitigudino.

El Tristán tenemos noticias de que acusa a su hermano Pedro de la muerte de que se trata, la cual cree producida por cuestiones relacionadas con la reclamación de diez duros entre dicho Tristán y el interfecto.

Ha manifestado el Pedro que el haber dado muerte el Tristán al Agustín, fué porque habiendo librado éste por pobre y sexagenario a un hijo del servicio militar, tenía que ir dicho Tristán en su lugar, lo cual no sucedería fallecido el Agustín.

Nos consta que el Juzgado de Vitigudino esta procediendo con toda actividad a la instrucción del correspondiente nuevo sumario.

En la dehesa de Bermúdez, termino municipal de Morasverdes, un monstruo, pues no otro calificativo merece, ha atropellado bárbaramente a una niña de cinco años de edad, llamada Teodora Blanco.

Tan grande ha sido la indignación entre las gentes del pueblo a que dicha dehesa pertenece, que el violador estuvo a punto de ser lynchado.



Cháchara

De esa que de la Toscana antigua capital fué, y donde hoy las Artes bellas tienen un rico plantel; de Florencia, donde el Arno nos recuerda con placer de sus cristalinas ondas al cadencioso vaivén, el cetro de aquel que un día cifera eterno laurel; según noticia curiosa que ahora acabo de leer; un músico extraordinario que se apellida Varén, piensa hacer un viaje a España para darse a conocer en los mejores teatros y casinos y cafés.

Con los pies dicen que toca, que toca bastante bien

el violín y el piano, el arpa y.... el almirez. que en los sitios donde ha estado este afortunado ser, ha obtenido recompensas y vítores a granel; y es fama que el repertorio que tiene vale por tres, que la *Traviata* y *Hernani* y *Gioconda* y otras cien óperas de primer orden se entregan a su merced, y que el músico con ella maravillas sabe hacer.

Yo creo de muy buen grado todo lo que dicen dél, y hasta, si fuere preciso, más creyera, pues sabed que ha querido Dios dotarme de una inquebrantable fe; pero lo que me parece que ese artista debe hacer es visitar, por ejemplo, al alemán, al inglés, a la Francia y otros sitios de más cultura y saber donde hagan cabeza y manos su respectivo papel.

Allí será cosa nueva y se extrañarán tal vez de que con los pies se logre llegar a tocar tan bien; pero venir a la patria de Silvela y de Gasset, me parece, me parece que no lo debiera hacer, pues es público y notorio y lo saben hasta en Fez que en esta bendita España todo se hace con los pies.

Después que han transcurrido veintiseis años que se dió el Consistorio por terminado, se viene el contratista ó el empresario, ó como mis lectores quieran llamarlo, de nuestro Ayuntamiento solicitando, por medio de una instancia, se le haga el pago de siete mil pesetas y algunos cuartos, que a guisa de fianza pusiera antaño. ¡Siete mil pesetillas, que no es un grano! Pero ¡ay, caros lectores, lectores caros! lo que es irresistible, lo que es mas malo es que pide los réditos y es otro tanto... ¡pero estos contratistas tienen el diablo! Se conoce que el hombre no está descalzo, pues cualquiera comprende que en otro caso se hubiera dado prisa para cobrarlo. Pero ¡ay que este Concejo no estaba al tanto de que de esa fianza no era él el amo, y me le han sorprendido de modo análogo al que con los ratones usan los gatos? ¡vaya un Ayuntamiento desmemoriado!

LINO G. ANSÓTEGUI.

SECCION RELIGIOSA

Domingo.—San Enrique emperador, San Camilo de Lelis y San Antiocho.

En la Compañía son los ejercicios de la V. O. T. del Carmen a las siete de la mañana y a las cinco de la tarde.

En San Francisco la Asociación de Hijas de María celebrará su función mensual. La comunión general será a las siete y el ejercicio de la tarde será a las cinco con exposición de S. D. M. a la que seguirá la estación, el rosario, la visita, sermón y reserva.

En San Pablo a las cuatro y media de la

mañana Rosario de la Aurora. A las siete Misa y Comunión general de la V. O. T. de Santo Domingo. A las cinco de la tarde Exposición de S. D. M., Estación al Santísimo Sacramento, Rosario con Letanía cantada, Sermón y Procesión con el Santísimo por las naves del templo.

En las Carmelitas se gana Indulgencia plenaria aplicable solamente por las almas del purgatorio desde las Viperas de este día hasta la puesta del sol del siguiente, cuantas veces se visite la iglesia, confesando, comulgando y rogando a Dios por la paz y concordia entre los príncipes cristianos, exaltación de nuestra S. M. Iglesia y conversión de los pecadores.

En Santa Marina se está celebrando el Novenario de la Santa Titular. Los días de labor a las siete, y los festivos a las cuatro de la tarde, expuesto el Santísimo Sacramento, se rezará la estación y el Santo rosario y hará el ejercicio de la novena, a continuación habrá plática, terminándose con gozos cantados y la solemne reserva de S. D. M. En este día predica el Sr. D. Julián Fernández.

Juines.—Nuestra Señora del Carmen y el Triunfo de la Santa Cruz.

En las Carmelitas hay misa solemne a las diez, sermón que predicará un Padre Dominicano y exposición del Santísimo Sacramento hasta después de la Procesión que tendrá lugar a las seis, rezándose antes la estación, rosario y novena.

En la Compañía hay comunión a las siete y a las diez misa solemne con exposición y sermón que predicará el Sr. Magistral.

En Santa Marina es la novena a las cuatro y predica el Sr. D. Román Cano.

Telegramas

De la Agencia MENCHETA

Gravísimas noticias

MADRID 14 (9'30 t.)

En Sanghay (China) han sido bombardeadas las legaciones extranjeras.

El gobierno chino está consternado. Créese que han muerto todos los ministros de las naciones europeas.

Aumenta la expectación.

Disposiciones

MADRID 14 (11'15 t.)

El Ministerio de Marina ha acordado que los cursos en la Escuela de Infantería de Marina duren dos años.

En breve firmarán los decretos nombrando al actual director de Comunicaciones; conde de Toreno, gobernador civil de Madrid y al marqués de Portago director de Comunicaciones.

El señor Pidal ha hecho al jefe del gobierno la visita de despedida.

Hotel Samaria

San Juan, 2.—Palencia.

CUCHO, *Fonda del Establecimiento*.

Amplias y cómodas habitaciones.

Precios económicos.

VENDEDORES

Se necesitan para este periódico.

Alonso é Hijos

Despacho, *Mayor pral.*, núms. 98 y 100

Talleres, *Don Sancho*, número 13

Única casa en Palencia que cuenta con talleres de

Imprenta y Litografía

Encuadernación y Zincografía

Hay siempre a la venta:

Syndetikon; la mejor cola líquida que se conoce para pegar y argamasa toda clase de objetos de porcelana y cristal.—Precio del frasco: UNA peseta.

Alonso é Hijos, *Mayor pral.*, 98 y 100

Enfermedades de la orina

Sándalo Espinar

Curación radical y segura de la Hemorragia ó purgación
Inflamación de la vejiga, Nefritis supurada, Flujo blanco, Ca-
tarro de la vejiga, etc.

Se completa la curación con la INYECCIÓN ESPINAR.
Laboratorio Farmacéutico G. ESPINAR, Coliseo, 2 Sevilla.
Venta principales Farmacias y Droguerías.

BANOS DE LEDESMA

Provincia de Salamanca

Situados á 26 kilómetros de esta ciudad. Ferrocarril del Norte hasta Salamanca y coches desde esta estación hasta los baños.

Agua sulfurada-sódica, de 52º. Las más eficaces para los reumatismos y parálisis, neuralgias, histerismo, hipertismo escrotulario, sífilis y otras muchas enfermedades.

Fonda y hospedaje á precios económicos. Pídanse prospectos al administrador D. Carlos Llaurado, en Baños de Ledesma.

PÍLDORAS DE RIAZA DE PÉREZ NEGRO

Recomendadas por médicos y enfermos como la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sea TERCIANAS, CUARTANAS ó COTIDIANAS.

¡Veintinueve años de éxito!

Cajas con 80 y 40 píldoras, 5 y 3 pesetas.

De venta en todas las mejores farmacias de esta provincia, remitiéndolas también directamente en autr previo pago de su importe sin aumento de precio desde cualquier punto que se pidan.

Farmacia de Pérez Negro, Ruda, 4, Madrid

Indicador de Ferrocarriles.

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en esta capital

TRENES DESCENDENTES						
Número	Clase de los trenes.	Procedencia	Destino	Carruajes	Horas de llegada	Horas de salida
11	Correo	Madrid	Santander	1.ª y 2.ª	2:43 m.	3:03 m.
11	Id.	Idem	Coruña y Gijón	1.ª y 2.ª	2:43 m.	2:48 m.
25	Mixto	Madrid e Irún	Gijón y Coruña	1.ª, 2.ª y 3.ª	7:56 m.	8:04 m.
25	Id.	Idem	Santander	Idem	8:17 m.	8:27 m.
1051	Mercans	Venta de Baños	Alar del Rey	Idem	1:40 t.	3:28 t.
1405	Id.	Palencia	León	Idem	Idem	3:00 t.
21	Mixto	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	Idem	7:48 n.	8:09 n.

TRENES ASCENDENTES						
Número	Clase de los trenes.	Procedencia	Destino	Carruajes	Horas de llegada	Horas de salida
24	Mixto	Coruña	Madrid Henda	1.ª, 2.ª y 3.ª	5:53 m.	6:18 m.
1420	Mercans.	Sahagún	Palencia	2.ª y 3.ª	9:30 m.	Idem
1050	Id.	Alar del Rey	Idem	1.ª, 2.ª y 3.ª	10 m.	Idem
16	Correo	Coruña	Madrid	1.ª y 2.ª	10:28 m.	10:33 m.
22	Mixto	Gijón	Idem	1.ª, 2.ª y 3.ª	6:21 t.	6:33 t.
20	Id.	Santander	Idem	Idem	5:02 t.	5:10 t.
14	Correo	Gijón	Idem	1.ª y 2.ª	10:40 n.	11:23 n.
14	Id.	Santander	Idem	Idem	11:01 n.	11:23 n.

El Banco A. de San Isidro Interesante á las señoras

da vacantes los distritos de Frechilla, Saldaña y Astudillo por traslado de los representantes que habian obtenido estas plazas en propiedad.

Estas plazas tienen la dotación anual de 1.500 pesetas, pagadas por meses vencidos.

Dirección, Mayor, 28, Palencia.

Cuantas deseen encargarse de dibujos para bordados, pueden hacerlo á un dibujante que ha salido de la Escuela Normal de Maestras y principales colegios de Valladolid, en la ejecución de la clase de dibujos presiden la sencillez, la novedad y la elegancia más exquisita.

Se dibuja sobre peluche, terciopelo, tul, encaje, raso, etc., y se pinta labores, para bordados con mayor facilidad pueda ejecutarse el bordado.

Dibujos especiales para mailla y encaje inglés.

Se arman toda clase de labores.

Los precios son sumamente económicos.

Para hacer los encargos, dirigirse á la calle Mayor principal, número 94, 2.º

DROGUERIA

DE

N. de Fuentes Aspurz é Hijo

situada en la calle Mayor principal, números 116 y 118

entre la Farmacia del Dr. Fuentes y librería de Esteban Juan

COMPLETO SURTIDO DE PERFUMERIA

Productos químicos para Farmacias é Industrias

ESTA CASA NO TIENE SUCURSALES

SEDE EN TODAS LAS FARMACIAS BICARBONATO DE SOSA

QUIMICAMENTE PURO

DE TORRES MUÑOZ.-San Marcos, 11, MADRID

ESTOMACAL Y ANTIRREUMÁTICO

Se vende en cajas á 0,50 y 1 peseta.

LATAS QUE RESULTAN MÁS ECONÓMICAS Á 5 PESETAS

También vendamos este producto en pastillas comprimidas á 0,50 pta. caja

Se vende

Una bonita sillera completa, en buen uso, tapizada, tallada y de sólida construcción.

Darán razón en la imprenta de este periódico.

CASA EN VENTA

Se hace de la señalada, con el número 4, de la calle Zurrañeros, donde informaran del precio y condiciones.

Bicicleta

Se vende una, en buen uso, calle Mayor principal, número 15.

VENTA

Se hace de la casa señalada con el número 4, de la calle del Trompadero, libre de toda carga. Para tratar con su dueño, Emilio Prieto, calle Mayor pral., número 164, Hojalatería.

ANTONINO GONZÁLEZ

Armero y mecánico

Calle de Burgos, núm. 15.—Palencia

Arregla toda clase de armas de fuego

CALLOS
ojos de gallo, uñeros
uñas gordas de los pies

LOS CURA PRONTO
con operación ó sin ella

ROQUE SANTA CRUZ
Cestilla, núm. 15

También se opera á domicilio

Regaliz Pectoral L.B.

La Superioridad de esta pasta, sobre las otras pastillas, ha sido reconocida por todos los que han hecho uso de ella. PRECIO DE LA CAJA, 3 REALES. EN TODAS LAS FARMACIAS. Debe dirigirse á la Buro L.B. en rojo, en la calle que se indica. Enbren en la calle de San Juan, 2.º

ALONSO É HIJOS

UNICA CASA EN PALENCIA

que cuenta con talleres de Imprenta, Litografía, Zinco-
grafía y Encuadernación; todo ello montado con arreglo
á los últimos adelantos y personal competente.

Despacho: Mayor pral., 98 y 100.—Talleres: D. Sancho, núm. 13